Expediente: **2335/23**
Carátula: **VILLAGRA GASTON OCTAVIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266382708 - VILLAGRA, GASTON OCTAVIO-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2335/23

H105014997907

JUICIO: "VILLAGRA GASTON OCTAVIO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) s/ AMPARO"- Expte. N° 2335/23.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación efectuada por el 04/04/2024 por el letrado Guillermo Gustavo Ponce por la parte actora:

Atento lo solicitado y a las constancias de la causa, dispongo reiterar el oficio librado en fecha 21/03/24 a la Direccion de Administración de la Policía de Tucumán a fin de que remita los recibos de sueldo correspondientes al actor, por los períodos septiembre 2021 a septiembre 2022, incluido aguinaldos.

Hago saber a la oficiada que deberá contestar el oficio en el término de DOS DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse, y que se trata de una reiteración.

Considerando esencial la producción de la prueba solicitada para el esclarecimiento de la verdad material, dispongo recibir el informe solicitado aún vencido el término probatorio. LSM EJSC 2335/23

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.